

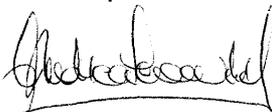
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO, Ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Guayaquil, por los derechos que represento de la compañía GLASCORP S.A., que a su vez es Gerente General de la compañía **CARBOGAS S.A.**, ante usted comparezco y digo:

Que con el fin dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Compañías y el artículo 7 de la Resolución Superintendencia de Compañías No. 6, que trata del aumento de capital suscrito y autorizado de compañías, acompaño a la presente un testimonio de la Escritura Pública otorgada el 20 de Septiembre de 2007, ante el Notario 38° de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 01 de Octubre de 2007, mediante la cual la compañía **CODANA S.A.** aumentó su capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado, en la suma de U.S.\$73.328,00, alcanzando así un capital suscrito de U.S.\$ 1'192.146,00.

Sin otro particular por el momento, me suscribo.

Por el compareciente, su abogada patrocinadora debidamente autorizada.



Abg. Andrea Peña Vélez
Reg. No. 10.231- C.A.G.
C.I. No. 170790232-4.
C.V. No. 5-0068

76584



Jimmy Paradas

Rebelina

08.10.07

16h40

O.K.
uu
10 OCT. 2007



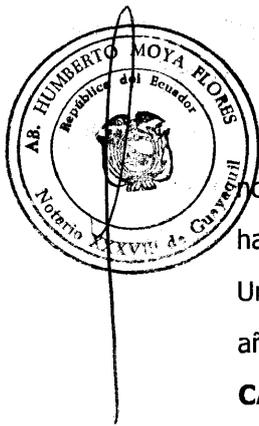
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



**AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO
Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
CARBOGAS S.A.-----**

CUANTIA: U.S.\$ 73.328,00.-----

En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Septiembre del año dos mil siete, ante mí, Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor **GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniero, casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, calidad que acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. El compareciente capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **CARBOGAS S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor **Ingeniero GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, tal como lo acredita con la copia del



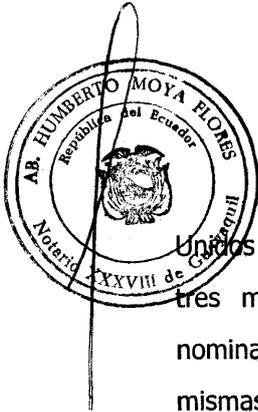
combramiento que se manda a agregar a la presente como documento habilitante, y debidamente facultado para el efecto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintiséis de Junio del año dos mil siete. **SEGUNDA: Antecedentes.- UNO)** La compañía **CARBOGAS S.A.** es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el veintidós de Enero de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de Febrero del mismo año; **DOS)** Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de Enero de mil novecientos noventa y ocho, CARBOGAS S.A. aumentó su capital y reformó su Estatuto Social; **TRES)** Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante la Notaria vigésimo sexta del cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de Marzo del año dos mil, CARBOGAS S.A. aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **CUATRO)** Mediante Escritura Pública otorgada ante la misma Notaria el catorce de Junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de Febrero del año dos mil dos, la compañía aumentó su capital, elevó el valor nominal de sus acciones y reformó su Estatuto Social. **CINCO)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores el cinco de Agosto de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de Septiembre de dos mil dos, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **SEIS)** Mediante Escritura Pública



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veinte de Mayo de dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de Septiembre de dos mil tres, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **SIETE)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintinueve de Junio de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de Julio de dos mil cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **OCHO)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintiséis de Noviembre de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de Diciembre de dos mil cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **NUEVE)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el quince de marzo de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de junio de dos mil cinco, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **DIEZ)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el diez de mayo de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de mayo de dos mil seis, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **ONCE)** La Junta General de Accionistas de esta Compañía, en sesión celebrada el día veintiséis de Junio de dos mil siete, resolvió: **1.-** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de setenta y tres mil trescientos veintiocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$73.328,00), para que éste alcance la suma de Un millón ciento noventa y dos mil ciento cuarenta y seis 00/100 dólares de los Estados





Unidos de América (U.S.\$1'192.146,00), mediante la emisión de setenta y tres mil trescientos veintiocho (73.328) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas de la compañía en parte proporcional a su porcentaje de participación en el capital de la compañía, es decir cincuenta por ciento cada uno, en ejercicio de su derecho de atribución. Este aumento se pagará mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año 2006". Consecuentemente, INVERSANCARLOS S.A. suscribe y paga treinta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro (36.664) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las Quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos nueve (559.409) acciones que tenía antes del aumento, suman un total de Quinientos noventa y seis mil setenta y tres (596.073) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; PRESLER LIMITED suscribe y paga treinta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro (36.664) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las Quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos nueve (559.409) acciones que tenía antes del aumento, suman un total de Quinientos noventa y seis mil setenta y tres (596.073) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.-** Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "El capital Autorizado es de U.S.\$1'630.912,00 (Un millón seiscientos treinta mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito de la compañía es de U.S.\$ 1'192.146,00 (Un millón ciento noventa y dos mil ciento cuarenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 1'192.146 (Un millón ciento noventa y dos mil ciento cuarenta y seis) acciones ordinarias y nominativas de

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"CARBOGAS S.A."**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil siete en su local social ubicado en la calle Junín N° 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, piso 8, siendo las catorce horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CARBOGAS S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: la compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la compañía Gestorquil S.A., quien a su vez es representada por el señor Xavier E. Marcos, en su calidad de Presidente Ejecutivo, como propietaria de 559.409 acciones; y la compañía **PRESLER LIMITED**, debidamente representada por la Abogada Cecilia de Pita en su calidad de Apoderada, como propietaria de 559.409 acciones; con lo que se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía que asciende a la suma de U.S.\$ 1'118.818,00. Se encuentran también presentes los señores Russell Crawford Johnson e Ingeniero Gustavo Heinert Musello. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes manifiestan en forma unánime su voluntad de constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente único punto del Orden del Día: **PUNTO ÚNICO.-** Conocer y resolver sobre el posible aumento de capital de la compañía. Actúa como Presidente su titular, señor Russell Crawford Johnson, y como Secretario su titular, el Ing. Gustavo Heinert Musello, a nombre y en representación de la compañía **GLASCORP S.A.** que es a su vez Gerente General de Carbogas S.A. Luego de constatar el quórum reglamentario, el Presidente pasa a exponer el Orden del Día a la Junta, la misma que tomó las siguientes **RESOLUCIONES:** **1.-** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de U.S.\$ 73.328,00, para que éste alcance la suma de U.S.\$1'192.146,00, mediante la emisión de 73.328 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas de la compañía en parte proporcional a su porcentaje de participación en el capital de la compañía, es decir 50% cada uno, en ejercicio de su derecho de atribución. Este aumento se pagará mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año 2006". Consecuentemente, **INVERSANCARLOS S.A.** suscribe y paga 36.664 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las 559.409 acciones que tenía antes del aumento, suman un total de 596.073 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **PRESLER LIMITED** suscribe y paga 36.664 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las 559.409 acciones que tenía antes del aumento, suman un total de 596.073 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.-** Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "El capital Autorizado es de U.S.\$1'630.912,00 (Un millón seiscientos treinta mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito de la compañía es de U.S.\$ 1'192.146 ,00 (Un millón ciento noventa y dos mil ciento cuarenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 1'192.146 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente General y el Presidente de la compañía."; y **3.-** Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, la Junta dispone que sea el Ingeniero Gustavo Heinert Musello quien se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro Mercantil, enviar una copia de la Escritura inscrita a la Superintendencia de Compañías, y realizar las demás gestiones



[Handwritten signatures and initials]



Para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta. No habiendo otro punto que tratar, y siendo las quince horas, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Una vez reinstalada la sesión se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, para constancia de lo cual firman al calce los Accionistas de la Compañía, levantándose la sesión a las quince horas treinta minutos.

p. INVERSANCARLOS S.A.
Gestorquil S.A.
Gerente General
Xavier E. Marcos
Presidente Ejecutivo

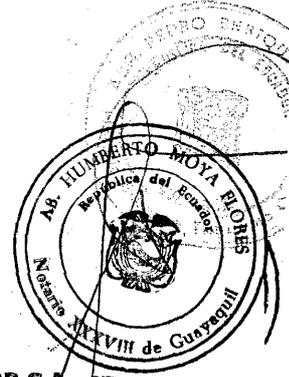
Ab. Cecilia de Pita
p. PRESLER LIMITED
Ab. Cecilia de Pita
Apoderada

Russell Crawford Johnson
Russell Crawford Johnson
Presidente de la Junta

Ing. Gustavo Heinert Musello
Ing. Gustavo Heinert Musello
Secretario de la Junta.

Guayaquil, Mayo 02 de 2005

Señor Ingeniero
GUSTAVO HEINERT MUSELLO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **GLASCORP S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

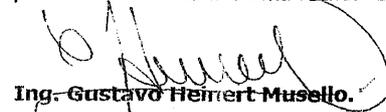
En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, además de todos los deberes y atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía

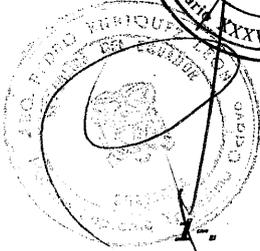
La compañía **GLASCORP S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 16 de Febrero de 2000 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de Marzo del año 2000.

Atentamente,


Abg. Andrea Peña Vélez
Presidenta ad-hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, 02 de Mayo de 2005.


Ing. Gustavo Heinert Musello.



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

I.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GLASCORP S.A.**; a favor de **GUSTAVO HEINERT MUSELLO**; a foja **44.853**, Registro Mercantil número **8.510**, Repertorio número **15.685.-** Guayaquil, once de Mayo del dos mil cinco.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ORDEN: 163596
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Valor cobrado por este trabajo
\$ 9.30

Guayaquil, Mayo 02 de 2005

Señor Ingeniero
GUSTAVO HEINERT MUSELLO
GERENTE GENERAL
GLASCORP S.A.
Ciudad.-

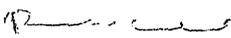
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CARBOGAS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a la compañía **GLASCORP S.A.** como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

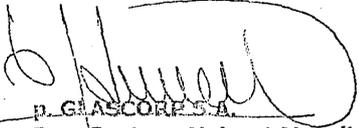
En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, además de todos los deberes y atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía

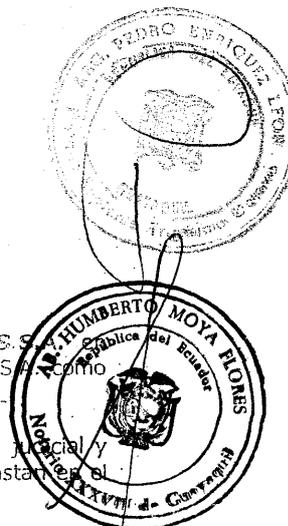
La compañía **CARBOGAS S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 22 de Enero de 1997 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 06 de Febrero de 1997.

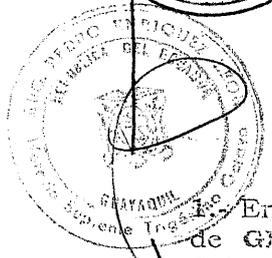
Atentamente,


Russell Crawford John son
Presidente de la Junta.

RAZON: En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GLASCORP S.A.**, cepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de **CARBOGAS S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, 02 de Mayo de 2005.


p. **GLASCORP S.A.**
Ing. Gustavo Heinert Musello
Gerente General.





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CARBOGAS S.A.**, a favor de **GLASCORP S.A.**, a foja **49.903**, Registro Mercantil número **9.567**, Repertorio número **17.736**.- Guayaquil, veinticinco de Mayo del dos mil cinco.-

Zoila Cedeno

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo
\$: 9.30

ORDEN: 163597
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *[Signature]*

CITADANIA 090887976-0
HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
04 ENERO 1967
GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO /CONV
002- D108 0850
GUAYAS/ GUAYASQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1967



6/Heinert

ECUATORIANA***** E28181211
SOLTECO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GUSTAVO HEINERT
MARIA MUSELLO
GUAYASQUIL 11/10/2001
11/10/2013

1724286



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
MISIÓN 2007
15 DE ABRIL DE 2007

198-0312 0908879760
NUMERO CECILLA
HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

GUAYAS
PROVINCIA
XIMENA
PARROQUIA

GUAYASQUIL
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991382003001
RAZON SOCIAL: CARBOGAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/02/1997
NOMBRE COMERCIAL: CARBOGAS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE DIOXIDO DE CARBONO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 114
Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: TORRES DEL RIO Piso: 7 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 2562648
Telefono Trabajo: 2564945 Telefono Trabajo: 2564828 Telefono Trabajo: 097001207 Fax: 2302815 Email
jmlalas@codana.com Apartado Postal: 09-01-9167



No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 04/07/2002
NOMBRE COMERCIAL: CARBOGAS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE DIOXIDO DE CARBONO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: CHOBO Calle: GARCIA MORENO Número: S/N Carretera: VIA
MILAGRO - CHOBO Telefono Trabajo: 2972133 Fax: 2970994 Email: jmlalas@codana.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 20/11/2003
NOMBRE COMERCIAL: CARBOGAS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE DIOXIDO DE CARBONO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA Parroquia: CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA
Calle: AVENIDA SAN CARLOS Número: S/N Telefono Trabajo: 2729142 Email: jmlalas@codana.com

CARBOGAS S.A.

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCBA.AB Lugar de emisión: GUAYAS, AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORREJO SWTC Fecha y hora: 18/07/2005 02:37:47

KATHERINE SALAS WEZEL
DELEGADO DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0021382003001

RAZON SOCIAL: CARBOGAS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GLASCORP S.A.

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 06/02/1997 FEC. CONSTITUCION: 06/02/1997

FEC. INSCRIPCION: 26/02/1997 FEC. ACTUALIZACION: 15/07/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE DIOXIDO DE CARBONO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 114
Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: TORRES DEL RIO Piso: 7 Oficina: 1 Referencia ubicación:
JUNTO AL BANCO BOLIVARIANO Telefono Trabajo: 2562648 Telefono Trabajo: 2564945 Telefono Trabajo: 2564628
Telefono Trabajo: 097001207 Fax: 2302815 Email: jmieles@codena.com Apartado Postal: 08-01-9167

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DEL IVA
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 3

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CARBOGAS S.A.

[Handwritten Signature]

FRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: ACSA_35 Lugar de emisión:



[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 15/07/2005 02:07:47

KATHERINE SALAS WEZELL
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente General y el Presidente de la compañía."

Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, la Junta dispone que sea el Ingeniero Gustavo Heibert Mousello quien se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública,

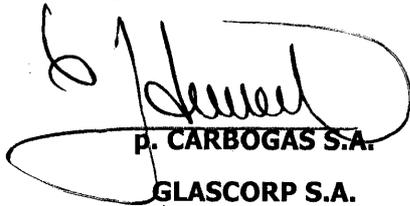
el Registro Mercantil, enviar una copia de la Escritura inscrita en la Superintendencia de Compañías, y realizar las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta. **TERCERA:**

Declaraciones.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, señor Ingeniero GUSTAVO HEINERT MUSELLO, a nombre y en representación de la Compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, debidamente facultado para el efecto, expresamente declara **bajo juramento: 1)** Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de setenta y tres mil trescientos veintiocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$73.328,00), incremento que sumado al anterior capital suscrito de Un millón ciento dieciocho mil ochocientos dieciocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$1'118.818,00), fija el actual capital suscrito en la suma de Un millón ciento noventa y dos mil ciento cuarenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$1'192.146,00), mediante la emisión de setenta y tres mil trescientos veintiocho (73.328) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, agregando que el referido aumento de capital se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma y condiciones detalladas en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha veintiséis de Junio de dos mil siete que se manda a agregar a la presente Escritura como documento habilitante; **2)** Que queda reformado el artículo



Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en Acta de Junta General de Accionistas de la compañía referida anteriormente.

3) Que la compañía Inversancarlos S.A. es de nacionalidad Ecuatoriana, y la compañía Presler Limited es de nacionalidad Islas Gran Caimán. 4) Que la compañía CARBOGAS S.A. no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de conformidad con el tercer inciso del artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública. Firma, Abogada Andrea Peña Vélez.- Registro número diez mil doscientos treinta y uno, Colegio de Abogados del Guayas.- (hasta aquí la minuta).- La misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los documentos habilitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.-


p. CARBOGAS S.A.
GLASCORP S.A.

GERENTE GENERAL

ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO

GERENTE GENERAL

C.I. No. 09-0887976-0.

C.V. 198-0312

RUC. 0991382003001


Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN NUEVE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2007



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





NUMERO DE REPERTORIO: 48.555
FECHA DE REPERTORIO: 01/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha primero de Octubre del dos mil siete, queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene: el **Aumento de Capital y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **CARBOGAS S.A.**, de fojas **112.785** a **112.801**, Registro Mercantil número **20.098**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 48555



S

REVISADO POR:

S.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA